



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, 29 de septiembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2021-00246-00

EJECUTIVO POR ALIMENTOS DE MINIMA CUANTÍA

LAURA JULIANA BARBOSA MOLINA (Menor I.T.B.) Vs JUAN ANDRES TOBON ZAMORA

Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$87.000,00=M/Cte).

A la fecha se han entregado un total de \$ 4.536.531,00 por concepto de depósitos judiciales.

Se requiere nuevamente a las partes, para que actualicen la liquidación de crédito, teniendo en cuenta los abonos reportados hasta la fecha.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 163

Del 02/10/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1093f23eb57f8084fdc378ebd6aae4ad86d4c0c26099518ec2833ee36f3bdb5**

Documento generado en 29/09/2023 11:08:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>